

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000160201



Bogotá D.C. 09-06-2025

Señor  
ANONIMO  
[tinny\\_25@outlook.com](mailto:tinny_25@outlook.com)

**Referencia:** Respuesta radicado IDRD NO. 20252400193932 de 21/05/2025.

Cordial saludo,

La Subdirección Técnica de Parques – STP del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD, en atención al radicado de la referencia, el cual manifiesta:

“BUENAS NOCHES.. COMO CIUDADANA Y MADRE DE UN MENOR QUE PRACTICA DEPORTE EN EL POLIDEPORTIVO DE CASTILLA SOLICITO AMABLEMENTE SE REVISE COMO LA VIGILANTE DEL POLIDEPORTIVO SE DIRIGE A UNA REPRESENTANTE DE UN GRUPO DEPORTIVO DE NIÑOS DE DIFERENTES EDADES. DEPRONTO SI SE PASO CINCO MIN DE SU TIEMPO PERO NO ERA LA MANERA DE ENTRAR A LA CANCHA Y QUITAR EL BALON A LOS MENORES CUANDO ERA UN PARTIDO. OJALA ESCUCHEN. A LA COORDINADORA DE ESE GRUPO ASI COMO LA ESCUCHARON A ELLA. TODOS TIENE DERECHO A SU DEFENSA. POR SU ACASO LA CORDINADORA AFECTADA SE LLAMA CATALINA. Y ES UN SER HUMANO MUY NOBLE. NADA QUE VER CON LA CALIDAD HUMANA QUE HAY EN EL POLIDEPORTIVO DE CASTILLA. NO SABEN HABLAR NI PEDIR UN FAVOR. LES AGRADEZCO TENGAN EN CUE TA MI QUEJA Y MEJOREN ESTO EN CUANTO A CALIDAD HUMANA. MUCHAS GRACIAS. Y MIL BENDICIONES.”

Página 1 de 4

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195

Fecha de firmado:  
2025.06.09 17:55:04 COT  
Firmado digitalmente  
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Respuesta IDRD:

Verificada la información de su comunicación oficial, se procedió a tomar contacto con la Unión Temporal VIGILAR IDRD, quienes manifestaron lo siguiente:

*“Según la versión del señor Tulio Heli Lozano Gonzales quien funge como administrador del parque castilla, nos manifestó “De manera tenta, me permito dar el concepto de la Guarda Claudia Rubiano de la empresa A1S que presta el servicio de vigilancia en el parque castilla. De acuerdo a la queja ANONIMA, que me indica la Guarda manifiesto que es la persona encarga de velar por la seguridad y el horario de los espacios asignados a los clubes; con respecto a la cancha sintética Fútbol 8, La guarda está cumpliendo con su labor de hacer respetar los respectivos horarios que se le asignan a los clubes. en ningún momento he notado, ni he recibo quejas de los clubes por lo tanto es una persona muy respetuosa y Colaboradora con los usuarios, y con la comunidad”.*

*1. Según la versión de la señora Alba Lucero Rodríguez becerra, quien funge como administradora auxiliar del parque castilla, nos manifestó, “De acuerdo a lo sucedido el día 4 de mayo de 2025 a la hora 13:13 con la guarda de seguridad Claudia Rubiano en cuanto a su cumplimiento de los horarios de la cancha sintética Fútbol 8, es importante manifestar que ella me informó sobre lo ocurrido y de acuerdo a su responsabilidad es el deber ser, ella debe hacer cumplir el horario de los diferentes escenarios que están dentro del Parque Estructurante Castilla, yo igualmente como administradora técnica llamé a la representante legal del Club para hacerle el debido llamado de atención ya que de igual manera está estipulado en los permisos el cumplimiento de los horarios, obligaciones y las conductas y el respeto que deben tener para nuestros colaboradores. La representante del Club se disculpó y argumentando que no volvería a pasar”.*

*2. Según la versión de la vigilante claudia anastasia Rubiano Martínez, quien nos manifestó, De manera atenta me dirijo a ustedes con el ánimo de aclarar lo sucedido con la usuaria que se encontraba como acompañante de un niño que hace parte de la Academia de Fútbol Euro Academia, el día 4 de mayo de 2025 a la hora 13:13 de acuerdo a mi responsabilidad debo hacer cumplir el horario de la cancha sintética fútbol 8, me dirijo a la profesora para informarle que ya se había pasado 13 minutos de la hora permitida, en ese momento la usuaria interrumpió el diálogo diciendo que los dejará terminar el partido y se pone en términos no cordiales, en ningún momento fui irrespetuosa con ninguna persona de las presentes, mi respuesta fue decir que no porque ya estaban fuera de tiempo y los usuarios de práctica libre el señor Jhony Ladino ya estaban con todo el equipo afuera y ya estaba exigiendo el ingreso a la misma. Manifiesto que nunca se les quitó el balón, solo que el compañero de apoyo del domingo Timote Guzmán Franklin se dirigió*

Página 2 de 4

a la cancha con el árbitro para decirle que parar el partido. Sin otro en particular.

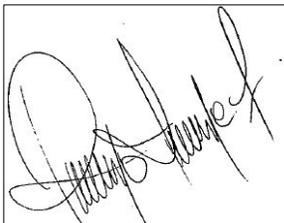
3. Según la versión del supervisor Deyson tafur olmedo quien funge como supervisor de la zona, nos manifestó que la "Verificación del Perfil de la Vigilante, Con relación a la vigilante implicada, nos permitimos informarle que se ha verificado su perfil y antecedentes, confirmando que cumple con todos los requisitos y el concepto de servicio establecidos para su rol. El personal de seguridad tiene como función primordial velar por el cumplimiento de los horarios, el uso adecuado de las instalaciones y la seguridad general de todos los usuarios.

Finalmente me permito informar respetuosamente que hemos tomado nota de su observación sobre la "calidad humana" en el trato. Si bien la vigilante actuó en el marco de sus funciones para asegurar el cumplimiento de las normativas de uso de la cancha y los horarios establecidos, reconocemos la importancia de que todas las interacciones se realicen con el debido respeto y cordialidad. Para abordar esta situación y como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, se reforzarán las directrices con todo el personal del Polideportivo Castilla, incluida la vigilancia, haciendo énfasis en la comunicación asertiva y el manejo de situaciones sensibles, especialmente cuando involucran a menores y sus representantes.

Por lo anterior también aprovecho la oportunidad para anexar la capacitación del mes de mayo la cual fue enfocada ¿que son los derechos humanos? Anexo registro diploma."

Por lo anterior, y en atención a cualquier inquietud que tenga frente al particular, puede comunicarse con la línea de atención al público 6605400 Ext. 251 y 252 o al correo electrónico [IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co).

Cordialmente



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES  
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP.  
Proyectó: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP.  
Revisó: Liliانا Bastidas Linares - Contratista STP.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques STP.

Página 3 de 4

